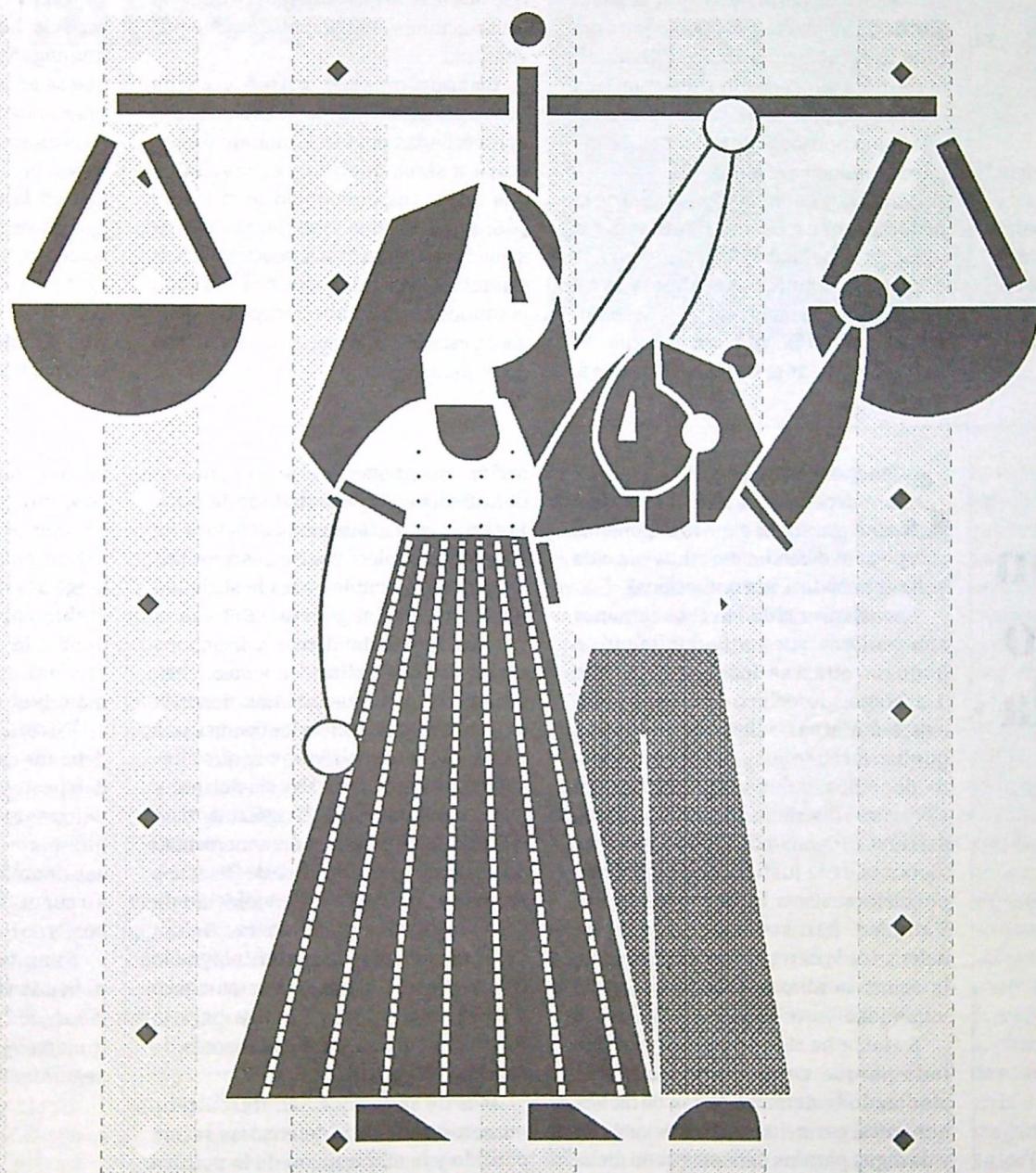


la Cuerda

Miradas feministas de la realidad



TEJEDORAS DE JUSTICIA

04
En pandemia el acoso sexual se extendió al territorio virtual
Varias autoras

05
Carta de amor a las mujeres y personas menstruantes en Guatemala.
Marcela Reyes

06
La Puya
Diez años de incansable resistencia
Ana Cofiño

07
Ley de Mujeres: Cuando la justicia la hacemos nosotras.
Lucía Escobar

08
Mujeres Achi: hilando memoria, verdad y justicia
laCuerda

11
La matemática como camino hacia la igualdad
Fabiola Arrivillaga

12
Fútbol femenino:
No más sin nosotras.
Rosario Orellana

14
Mirada de una mujer lesbiana
Rosario Orellana

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q. 300.00
El tiraje de esta edición es de 20.000 ejemplares.
Los artículos son responsabilidad de quienes los firman. Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos, siempre y cuando nos citen!

NO. 231



¡Qué viva la rebeldía feminista!

Que no se agote el anhelo de justicia, que la libertad alumbre nuestros caminos, que la fuerza nos acompañe! Porque en momentos cuando el mal se extiende a través de la violencia, el crimen, la desigualdad, las necesitamos para seguir construyendo un mundo mejor, para sobrevivir.

Oponerse activamente a que abusen de nosotras es una actitud valiente inspirada por la indignación que se siente cuando te violentan. Desde las entrañas surge una potencia que nos hace detener -o al menos enfrentar- a quien pretende hacer daño. También brota cuando tomamos conciencia de nuestros derechos, cuando entendemos que no es natural que te impongan sin consultarte.

La rebeldía es una chispa que se enciende por la búsqueda de saber, algunas veces se aviva por el dolor, la rabia, el sentido de la dignidad; una insatisfacción permanente puede ser la que haga rebelarse a las personas ante todo lo establecido. En lo individual, la rebeldía puede ser la salvación, una fuerza que permite la emancipación. En relaciones opresivas de poder, la rebeldía puede conducir a la liberación.

Mujeres y feministas a lo largo de la historia se han rebelado ante mandatos y prohibiciones patriarcales, regímenes despóticos, familias tóxicas y relaciones laborales injustas; desde lo personal, en la casa, en la calle, en la cama, se han rebelado ante costumbres, leyes,

creencias que han hecho de las mujeres objetos para el uso de otros y de este sistema conducido por machos.

La sumisión, por el contrario, es el sometimiento de sí, para y por otros, una condición de sujeción que no permite vivir dignamente porque va acompañada de temor, inseguridad, desamor, resignación, borramiento. La obediencia ciega, la inercia, la indolencia pueden conducir a la esclavitud. Agachar la cabeza o voltear a ver para otro lado, parecen aliviar la congoja, pero en algún lugar interno yace esa voz íntima, propia, que nos dice lo que sabemos, y que nos lleva a actuar, si a ese impulso le ponemos voluntad.

Cuando muchos sufren y pocos disfrutan, cuando sus fuerzas vitales son aprovechadas por otros, cuando vemos morir a seres queridos, es inevitable que surjan cuestionamientos al orden. ¿Cómo no vamos a rebelarnos si nos siguen considerando objetos apropiables? Las rebeliones de las ancestras nos han permitido aprender a ser independientes, a leer, escribir, trabajar, viajar, a vivirnos como personas.

Guatemala está desmoronándose. No sólo se derrumba la escasa infraestructura y la red de servicios públicos, sino la institucionalidad del Estado que le debería dar vida a la Constitución. El gobierno, convertido en cueva de ladrones, ha abandonado la gestión de lo colectivo, de manera que la población se enfrenta a resolver los problemas cotidianos sin ningún apoyo de quienes tienen la obligación de hacerlo.

La cultura que predomina y que mucha gente asume como verdad, no sólo atonta con mensajes insulsos, imágenes degradantes, discursos racistas, homofóbicos, colonizados, sino que engaña, miente, falsea. Enajena. Lo que se enseña en escuelas, institutos y universidades es el paradigma capitalista causante del Antropoceno, esta era donde la destrucción del entorno pone en riesgo la existencia misma de la vida en el planeta.

Por eso invocamos a la rebeldía colectiva, a la salida de la comodidad, a la realización de deseos, la expresión de pensamientos, la demanda de justicia. Sobre todo, a reclamar el derecho a convivir pacífica y dignamente. ☪

Defensoras sin protección y un gobierno que desprecia la vida

¿De qué nos sirve que Guatemala sea declarada capital Iberoamericana provida si a quienes ponen el cuerpo para defender derechos y la vida se les criminaliza, ataca y asesina?

Las defensoras de derechos humanos son mujeres que individualmente o junto con otras, se dedican a promover o proteger derechos. En Guatemala existe una larga tradición de defensoras que han luchado por ampliar horizontes de derechos, sobre todo, nombrando violencias y discriminaciones específicas, así como proponiendo interpretaciones distintas de la justicia, liberándola de prejuicios sexistas, racistas o coloniales. También, han acuñado luchas en defensa de la tierra, el territorio, el agua, la salud, la alimentación y contra la impunidad, entre otras.

Su labor ha sido fundamental sobre todo porque en la medida que han planteado la defensa de los derechos humanos, patrocinaron condiciones de vida digna para las personas y con dicha

acción contribuyeron al sostenimiento de la democracia y el Estado de derecho. Por esta razón su labor es beneficiosa, no solo para los colectivos con los que ellas luchan, sino también para la sociedad guatemalteca en general. Por eso el derecho a defender derechos humanos está protegido y los Estados no solo deben protegerlas, sino que, además, tienen la responsabilidad de crear las condiciones y los marcos normativos para que ellas puedan desarrollar su labor sin violencia y en condiciones seguras. En agosto de 2014 el Estado guatemalteco fue sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la violación de derechos de personas defensoras. Dentro de las medidas de reparación integral la CIDH compelió al Estado guatemalteco a crear una Política Pública para la Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos.

Más de siete años han transcurrido, numerosas vidas de defensoras se han perdido y la elaboración de la política

en cuestión se ha detenido durante el gobierno de Giammattei. Hasta 2019 se había avanzado en dar cumplimiento a dicha obligación y se había producido, luego de un diálogo amplio, una versión preliminar de la misma. Sin embargo, desde la llegada de Giammattei, predomina el retroceso también en materia de derechos humanos.

Entonces ¿la vida de quiénes defiende este gobierno? Porque la de las defensoras de derechos, no. Ellas sufren de forma cotidiana amenazas, campañas difamatorias, criminalización y hasta asesinatos. El asedio es permanente y no cuentan con garantías porque este gobierno frenó el proceso.

Si en este país se mata a quienes defienden la vida y tienen protegida su labor ¿qué garantía tenemos las demás mujeres que se nos respete la vida y la seguridad? ☪

EDITORAS:
Anamaria Cofiño k. y Andrea Carrillo Samayoa

REPORTERAS:
Rosario Orellana

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Meli Sandoval y Diego Orellana

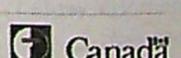
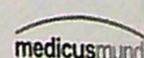
DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:
Asociación La Cuerda, Angélica Zapeta, Bety Guerra y Francisco Mendoza

CONSEJO EDITORIAL:
Carrillo Samayoa, Lucía Escobar, María Dolores Marroquín, Ana Silvia Monzón, Anabella Acevedo, Maya Varinia Alvarado Chávez, María José Rosales, Rosa Chávez, Ana Lorena Carrillo Padilla, Mercedes Cabrera, Meli Sandoval, Lily Muñoz, Silvia Trujillo, Verónica Sajbin Velásquez, Melissa Cardoza y Rosario Orellana.

AGRADECIMOS LA COLABORACIÓN EN ESTE NÚMERO:
Marcela Reyes, Roxana Ruano, Mactzil Camey, Teresa Gonón, Odra Ávila, Claudia Zamora e Inés Páramo, Fabiola Arrivillaga, Mariela Castañón, Edda Gaviola Artigas, Kerstin Sabene.

PRODUCE Y DISTRIBUYE:
Asociación La Cuerda.
3a. Calle 5-35 Zona 2.
Ciudad de Guatemala 01002.
Telefax: (502) 2232-8873.
Correo: lacuerdaguatemala@gmail.com
www.lacuerdaguatemala.org
www.lacuerda.gt

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q.300.00
El tiraje de esta edición es de 20,000 ejemplares.
Los artículos son responsabilidad de quiénes los firman.
Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos ¡siempre y cuando nos citen!





UN RECONOCIMIENTO A USTEDES, A TODAS

Yasmin Barrios
 Ericka Aifán
 Ana López
 Haydee Valey
 Lucía Xiloj
 Olga Villalta
 Laura Asturias
 María Eugenia Solís
 Vania Vargas
 Tania Palencia
 Regina Galindo
 Rebeca Lane
 Gabriela Bolten
 Sara Curruchic
 Gabriela Miranda
 Mercedes Coroy
 María Telón
 Patricia Orantes
 Ana María Rodas
 Luz Méndez de la Vega
 Margarita Carrera
 Margarita Azurdia
 Rosa Chávez
 Gladys Tzul
 Irma Alicia Velázquez
 Geovanna Lemus
 Carolina Escobar Sarti
 Ana Carolina Alpírez
 Marielos Monzón
 Helen Mack
 Rigoberta Menchú
 Ana Silvia Monzón
 Luz Méndez
 Ana Lucía Ramazzini
 Lenina García
 Numa Dávila
 Aura Cumes
 Rosalina Tuyuc
 María Elena Farfán
 Sandra Morán
 Tita Godínez
 Yolanda Aguilar
 María Caal
 Isabel Matzir
 Liduvina Méndez
 Lucrecia Hernández Mack
 Hilda Morales
 Camila Urrutia
 Pamela Guinea
 Thelma Cabrera
 Sheyli González
 Ana Lucía Martínez
 Edda Gaviola
 Iduvina Hernández
 Pilar Salazar
 Johanna Witerwho
 Sandra Sebastián
 Wendy Méndez
 Ana Gabriela Martínez
 Walda Barrios Klee
 Yolanda Colom
 Y miles de mujeres más...



EN PANDEMIA EL ACOSO SEXUAL SE EXTENDIÓ AL TERRITORIO VIRTUAL

ROXANA RUANO, MACTZIL CAMEY, TERESA GONÓN, ODRÁ ÁVILA, CLAUDIA ZAMORA E INÉS PÁRAMO/

ESTUDIANTES ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

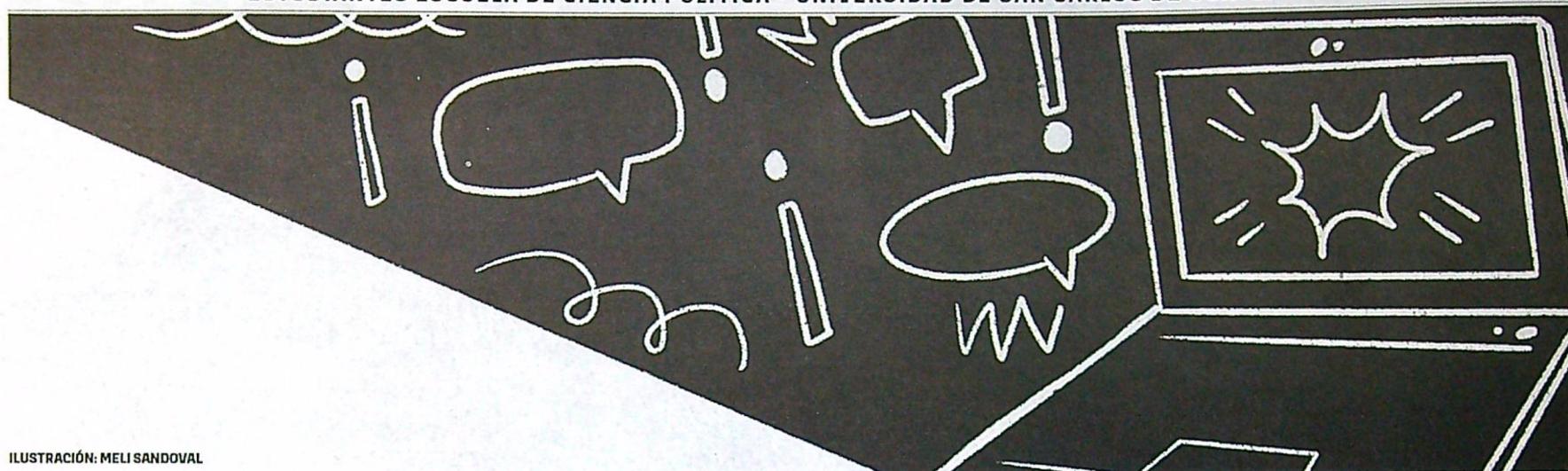


ILUSTRACIÓN: MELI SANDOVAL

Durante el año 2021 realizamos una investigación orientada a conocer si las manifestaciones del acoso sexual sufrieron algún cambio en el contexto de pandemia por Covid-19, en comparación con lo vivido en el período previo a la misma. Partimos de reconocer que el acoso sexual es una problemática que violenta la integridad sexual, física y emocional de las mujeres que lo padecen día a día, pero que ha sido invisibilizada por las autoridades guatemaltecas. Por tanto, nos interesó conocer de qué forma la virtualidad a la que la sociedad debió recurrir para desenvolverse en el contexto de pandemia, había afectado las dinámicas de esta forma de violencia específica.

Para responder a nuestra inquietud y recoger los testimonios, experiencias y opiniones de primera fuente, se realizaron doce grupos focales con personas de entre 15 a 85 años de distintas profesiones (personal docente, estudiantes de nivel diversificado y universitario, profesionales de diversas disciplinas, amas de casa, lideresas y líderes comunitarios, así como personal de salud, entre otras).

Las personas participantes identificaron el acoso sexual como una experiencia que transgrede los límites de las relaciones personales, tomando en cuenta que no necesariamente debe haber un contacto físico, ya que puede manifestarse a través de miradas, palabras e insinuaciones sexuales que en su mayoría son dirigidas hacia las mujeres. Además, fue descrita como una acción ofensiva que condiciona su vida y les genera sentimientos y emociones como enojo, ira, humillación y miedo, así como, impotencia y sensación de vulnerabilidad por no contar con herramientas para defenderse.

Quedó claro que antes y durante la pandemia las mujeres están propensas a sufrir acoso constantemente y en cualquier lugar, pero las fuentes aclararon que hay espacios donde se intensifica, como la calle, el transporte público, el trabajo, los centros de estudio y los mercados. De sus testimonios se desprende que el temor a ser víctimas de estas prácticas es constante "andar en la calle viendo para todos lados porque ¿a qué hora lo pasan tocando?" (S. L., enfermera, 2021); "todas las mujeres sufrimos acoso sexual todos los días, especialmente cuando salimos a la calle, cuando salimos

a trabajar o cerca de nuestro hogar" (G. R., consultora, 2021). También en el ámbito laboral donde, además, se produce en el marco de las relaciones jerárquicas de poder, por ejemplo, a través de "pedirle favores sexuales a cambio de mantener su empleo" (A. A., psicóloga, 2021).

Cabe agregar que estas prácticas suceden en un marco de silenciamiento y de desatención estatal, enfrentan la falta de credibilidad al exteriorizar sus experiencias frente a otras personas, e inclusive, frente a otras mujeres. Lo mismo sucede al realizar las denuncias ante las instituciones públicas correspondientes, donde esta situación no se considera importante y no se cuenta con los mecanismos necesarios para brindar acompañamiento y asesoría, dejando desprotegidas a las mujeres ante una situación de esta naturaleza.

¿Qué cambió durante la pandemia?

De acuerdo con las experiencias recopiladas durante la investigación, se observa que el acoso sexual parece haberse intensificado a partir de la pandemia y la transición a la virtualidad, utilizando los diversos medios digitales para manifestarse. Quienes participaron de este relevé de información afirmaron que no cedió la frecuencia, sino que el acoso sexual cambió de territorio. Lo que antes se vivía en el espacio público, se trasladó al mundo virtual. Al respecto una de las participantes aseguró que "el acoso sexual disminuye en contacto físico, pero aumentó en contexto virtual" (I. R., estudiante universitaria, 2021).

Otras afirmaron que antes de la pandemia se suscitaban mayores situaciones de acoso en el espacio público o en el transporte tal como lo explicó una de las entrevistadas: "a mí me pasaba más antes de la pandemia que viajaba mucho en transmetro: hombres que se pegaban mucho y yo me tenía que ir o cambiar de lugar o se te quedaban viendo" (J. D., fotógrafa no binaria, 2021).

Los datos que aporta el portal del Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público no permite detallar el territorio donde suceden los hechos y al no existir el tipo penal para acoso sexual se tomó como referencia el de agresión sexual. En el 2019 se registraron 4 mil 688 denuncias de agresión sexual, bajó levemente el

número en el 2020 con 3 mil 875 denuncias, pero volvió a aumentar en 2021, año que cerró con 4 mil 807 casos. Al menos 13 casos denunciados por día.

A la hora de identificar las formas de expresión de este tipo de violencia, las participantes nombraron la intensificación de la circulación de fotografías publicadas sin consentimiento de a quienes les habían sido tomadas, la recepción de mensajes o imágenes explícitas que llegaban a través del correo, redes sociales o diferentes medios virtuales y la persistencia de las llamadas telefónicas y mensajes de voz con contenido sexual.

Agregaron que, además de lo que sucede en el terreno virtual, aumentaron las visitas repetitivas no deseadas de hombres a los hogares, trabajos y centros de estudio de las mujeres. Una de las cuestiones que se debatieron con las participantes fue si percibieron el mismo impacto de la violencia y acoso sexual cuando sucede de forma presencial o cuando se produce en el territorio digital. Respondieron afirmativamente. A la hora de listar los efectos que les generan se refirieron a sentimientos de culpabilidad o falta de confianza en sí mismas; dificultad al manejar situaciones de ira, depresión y ansiedad; sentirse solas al momento de ser acosadas por no tener apoyo; temor de que las situaciones de acoso verbal se conviertan en situaciones físicas que no pudieran controlar y sentir que el acoso se convertiría en algo permanente.

Se concluyó que, desde los hogares, centros educativos, espacios laborales, y otros lugares que forman parte de la cotidianidad de las personas es necesario buscar los mecanismos o estrategias que ayuden a prevenir esta problemática. Además, es imperativo que la sociedad guatemalteca identifique el acoso sexual como una expresión de violencia a la cual es necesario visibilizar y nombrar porque mientras no exista un cambio radical en el imaginario social respecto a esto, seguirá existiendo en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Es importante señalar también que en el país no existe un marco legal específico para sancionar el acoso sexual lo cual se suma a la falta de atención de parte de las autoridades, obstaculizando con esto las acciones que pueden ayudar a mitigar esta situación. ❦



Carta de amor a las mujeres y personas menstruantes en Guatemala

MARCELA REYES / COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN DE PERIOD GUATEMALA

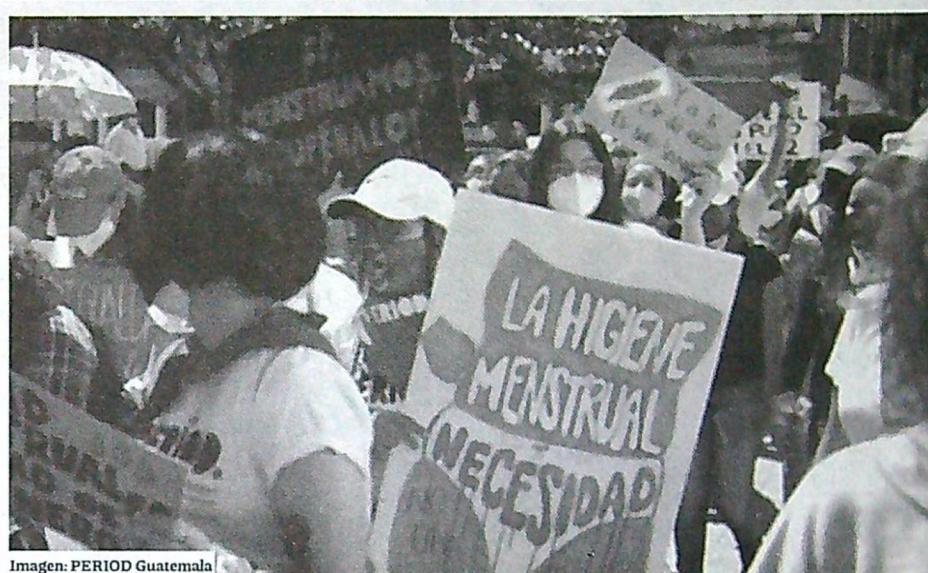
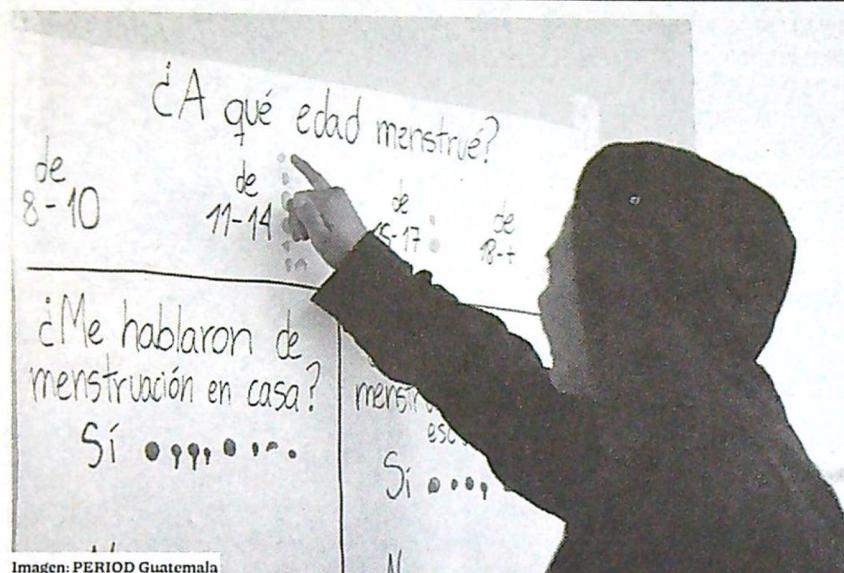


Imagen: PERIOD Guatemala

Imagen: PERIOD Guatemala

El relato es más frecuente de lo que imaginamos: “Dejo de ir algunos días al año a la escuela –o el colegio, el instituto, la universidad– porque tengo mi menstruación”.

En 1994 la doctora **Diva Mirella Barrientos** ya encontraba en su investigación acerca de la dismenorrea¹ en Cobán, que el 15.5 por ciento de 283 estudiantes encuestadas se ausentaba por una menstruación dolorosa, y otro 26.2 por ciento reportaba que lo hacía por otras razones. **Barrientos** también indicaba que casi el 80 por ciento de las niñas y adolescentes padecían dolores menstruales, y hacía un llamado a las instituciones educativas a aumentar las consideraciones con las personas vulnerables pues, en algunos casos, estos podían llegar a ser incapacitantes o una causa de disminución en el rendimiento.

Actualmente no existen datos concretos en Guatemala respecto al ausentismo escolar de niñas y adolescentes por menstruación, incluso la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015² ni siquiera contempló un apartado que indagara acerca de prácticas menstruales, regularidad de los periodos, alteraciones en el ciclo, dismenorrea (dolores menstruales agudos) u otros padecimientos relacionados con la menstruación. La encuesta presenta datos acerca de mortalidad infantil, métodos anticonceptivos, atención materna, vacunación, lactancia y nutrición, datos que resultan valiosos para evaluar la solidez institucional del Ministerio de Salud y Asistencia Social, pero que pierde la piedra angular de toda maternidad deseada: Una menstruación digna.

Irónico. Especialmente en un país donde las mujeres tienen en promedio tres hijos a lo largo de su vida (según datos del Banco Mundial

2017). Un país cuya fuerza laboral y productiva se concentra en las mismas personas que están entre las edades reproductivas.

Dignidad menstrual

De cara a que no se ha dado la debida importancia a la menstruación y se ha ignorado las necesidades de niñas, adolescentes y adultas, surgió la idea de impulsar una ley para promover la dignidad menstrual. Después de un año de esfuerzos compartidos entre la Comisión de la Mujer (2021) y las organizaciones PERIOD Guatemala, Alas de Mariposas, Guatemala Menstruante y Luna, el pasado martes 1 de marzo se presentó la Iniciativa “Ley para el Fomento de la Salud Menstrual Digna en Guatemala”.

La propuesta contempla, entre otros puntos:

- Que el MINEDUC provea mensualmente productos de la canasta de salud menstrual a las estudiantes de establecimientos públicos.
- Que se integre, dentro del pénsum de estudios, la educación de salud integral de la mujer, específicamente sobre la menstruación.
- Que se cree la “Canasta de salud menstrual” a través del Programa para el Fomento de la Salud Menstrual del MSPAS para garantizar la distribución programada y el acceso gratuito de los productos menstruales (toallas menstruales desechables o reutilizables, tampones, copas menstruales, esponjas marinas o ropa interior absorbente). Esta canasta se debe brindar en centros educativos públicos, de detención, psiquiátricos públicos, hospitales

públicos, albergues, Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) y a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Así también, se propone que estas acciones se financien con los impuestos percibidos por las importaciones y comercialización de productos de higiene menstrual que formen parte de la canasta de salud menstrual. Actualmente, los impuestos que se reciben por la venta de productos menstruales en Guatemala alcanzan casi los 27 millones de quetzales.

Con esta iniciativa, se espera que se reduzcan las brechas de desigualdad de género, pues muchas veces por vergüenza, estigma o falta de acceso a productos menstruales, las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes dejan de participar activamente en la sociedad. Se ausentan de la escuela o evitan convivir con otras personas. Hay quienes deben escoger entre comprar productos de “higiene femenina” o comida; muchas otras se ven obligadas a encerrarse y a vivir su menstruación en condiciones insalubres y dañinas para su salud e higiene menstrual, utilizando calcetas, periódicos o panes para gestionar su sangre.

Todas estas condiciones privan a muchas mujeres de su derecho a la autodeterminación y libertad. Es entonces que esta iniciativa se presenta como una carta de amor y de justicia para todas las personas menstruantes. Tenemos derecho a ser evaluadas y examinadas con respeto, buscamos condiciones equitativas para participar en la sociedad y exigimos que menstruar en dignidad sea un derecho y no un lujo.

Menstruar no debería ser una puerta cerrada sino una ventana abierta. 🗨️

1. Diva Mirella Barrientos. “Estudio Observacional en 283 alumnas del Instituto Normal Mixto del Norte Emilio Rosales Ponce de Cobán Alta Verapaz, en marzo de 1994” (Tesis de licenciatura, Universidad San Carlos de Guatemala, 1994), 1-5.

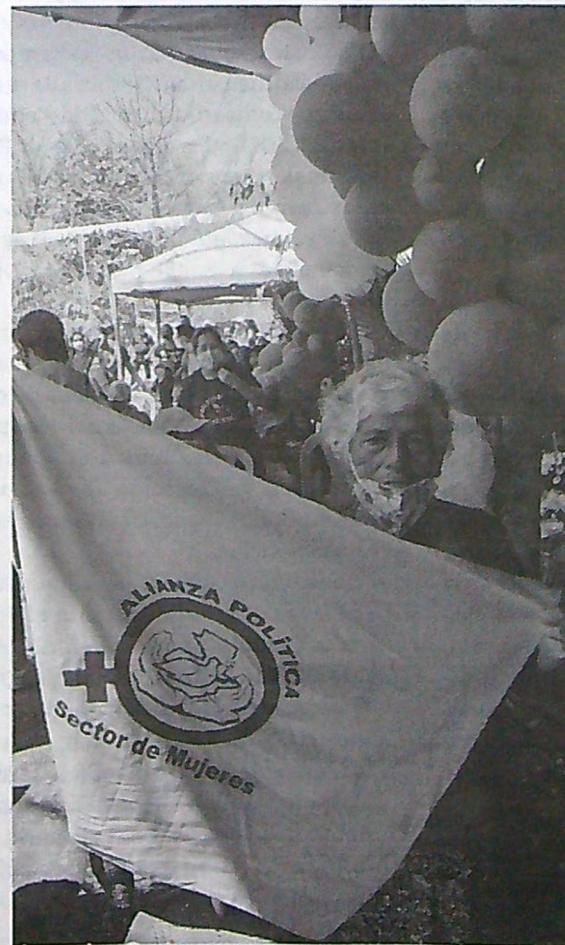
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), ICF International. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 (Ciudad de Guatemala: MSPAS, 2017). Informe Final.

LA PUYA

Diez años de incansable resistencia

TEXTOS: ANA COFIÑO

FOTOS: ANA COFIÑO Y KERSTIN SABENE



Se dice fácil, pero resistir los embates de la policía, las inclemencias del tiempo, las agresiones de los mineros y la vida a la intemperie, es cosa de gente excepcional. Estar todos los días a todas horas en la carretera de terracería, sin condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades cotidianas, y además continuar manteniendo los ideales, luchando por la causa común, a pesar de las desavenencias, durante 10 largos años, es verdaderamente un acto de heroísmo. Emociona ver a las personas, a las familias que desde el inicio tomaron la decisión de acampar para impedir que una empresa sin escrúpulos con intenciones de lucro, explote los bienes comunes que su territorio alberga.

La Puya siempre ha encontrado fuerza en sus creencias y ha contado con el acompañamiento de instituciones y personas que comparten sus preocupaciones por el futuro de la niñez y el entorno, ante gobiernos que permiten la destrucción, el despojo y la violencia, con tal de darle gusto a empresas extractivistas.

Con una misa solemne de varios sacerdotes, animada por cantantes locales, carreras, entrega de reconocimientos, zancos, el delicioso almuerzo y otras actividades, conmemoraron este decenio de luchas con toda la dignidad.

Para *laCuerda* es un honor haber sido parte del acompañamiento y la solidaridad que la Resistencia de La Puya ha suscitado. Agradecemos su ejemplo de generosidad, entrega, responsabilidad y coherencia. ☺

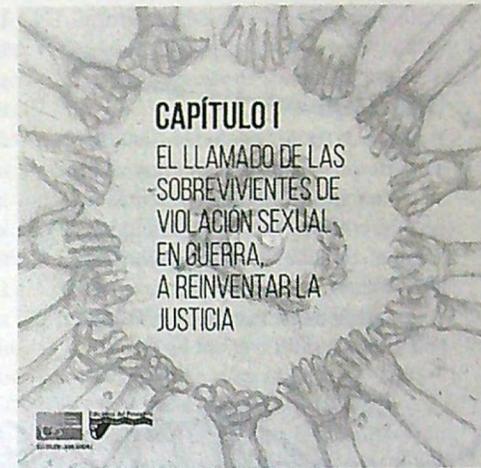


Ley de Mujeres: Cuando la justicia la hacemos nosotras.

LUCÍA ESCOBAR/PERIODISTA



Amandine Fulchiron y el colectivo Actoras de Cambio han reunido en el libro *Ley de Mujeres: Amor, poder propio, autoridad y comunidad*, las conclusiones de años de trabajo comunitario con mujeres guatemaltecas y colombianas sobrevivientes de violencia sexual.



La historia de las mujeres finalmente va teniendo sus biógrafas que rescatan del olvido todas aquellas acciones colectivas e individuales que realizan cientos, millones de mujeres diversas en todos los rincones del planeta. Es una dicha cuando estos nuevos saberes quedan documentados, dejan huella, construyen teoría y nuevas realidades. Es el caso del libro publicado recientemente por Ediciones del Pensativo, escrito por **Amandine Fulchiron**: *Ley de Mujeres, amor, poder propio, autoridad y comunidad*, una recopilación del trabajo que el colectivo Actoras de Cambio ha llevado a cabo en un ejercicio de praxis permanente con grupos de mujeres mam, chuj y q'eqchi' en Guatemala y con afrocaribeñas de Colombia.

Amandine presenta y desarrolla una propuesta política de la justicia producto de las acciones, metodologías y reflexiones políticas que ha realizado junto con el colectivo feminista Actoras de Cambio. En palabras de la misma autora; *la Ley de Mujeres es, ante todo, un tributo a las mujeres cuyas vidas, libertades dignidades y cuerpos fueron brutalmente arrebatados por la violación sexual, las guerras y los genocidios; quienes, a pesar de vivir en sociedades y culturas que imponen humillación y silenciamiento cruel sobre estas atrocidades, no se han dejado aniquilar.*

Reinventar la justicia desde nosotras

En las páginas de este libro encontraremos una reflexión política, teórica y metodológica en torno a otra justicia, no la de los tribunales y los jueces, si no una justicia construida desde las mujeres y que permita cimentar lo que ellas llaman una "vida contenta" que incluye la dignidad de vivir sin violencia y de vivir en libertad. Se explora la posibilidad de ir construyendo condiciones sociales y políticas para poner un límite a la violación sexual y transformar las vidas de las mujeres, ya que es un momento especial en la humanidad en que el poder y la voz colectiva de las mujeres esta emergiendo y escuchándose.

Amandine expone que la idea de la justicia es una ficción inventada por el Estado por que lo que encontramos

en los tribunales es estigmatización, humillación, victimización, impunidad, y muy pocas veces, castigo a los culpables. La justicia que propone el Estado, cuando finalmente se tiene acceso a ella, no representa lo que es la justicia para las mujeres, ni sus anhelos.

Por primera en la historia, las mujeres de Sepur Zarco hicieron condenar a un militar por crímenes sexuales durante la guerra en Guatemala. Sin embargo, algunas de las víctimas se preguntaban *¿Y a nosotras quien nos va a reparar todo el daño que nos han hecho?* Pensaban que en la comunidad no las reconocían y que la gente seguía pensando que eran mentirosas. El sistema judicial fue incapaz de reparar los inmensos daños que sufrieron ni generar las condiciones para que puedan "revivir por dentro". Este cuestionamiento al sistema judicial "oficial" coincide con las mujeres de Libertad en Colombia, quienes consideran que el juicio penal en violación sexual ha demostrado que, aunque haya castigo, no es reparador. La verdad jurídica que reconoce las verdades de las mujeres no se vuelve una verdad social, esto quiere decir que, aunque un tribunal resuelva y dicte que, si cree en que fue esclavitud sexual, esta verdad no siempre es reconocida socialmente en sus comunidades.

Este libro no se queda en cuestionar la justicia social por su símbolos patriarcales y coloniales si no que muestra, por ejemplo, como las mujeres mam están creando sus propias leyes. "La ley de mujeres entonces no tiene que ver con cosas escritas, quiere decir que hay procesos, lugares, métodos que permiten crear la conciencia de justicia en la piel, en la comunidad", comenta **Fulchiron** y agrega que las mujeres tienen anhelos de curar los daños que sufrieron, de tener el corazón ligero para que nunca vuelva a pasar ni a sus hijas ni a sus nietas. La violación sexual tiene efectos devastadores en diversos ámbitos que deben ser abordados en los procesos para que haya un cambio, para que revivan como mujeres nuevas. La ley de mujeres incluye sanar, repararse y crear un lugar justo donde se sientan representadas y reconocidas. Para lograrlo es necesario crear un espacio para romper el silencio y construir otra memoria; valorando sus sentimientos y su fuerza para atravesar el dolor y reconstruir su vida.

¿El amor después del amor?

¿Puede el amor acabar con el racismo y la misoginia? En esta investigación el amor fue un elemento importante para sanar. Las mujeres al sentirse queridas volvieron a sentir pertenencia. Sintieron la justicia en la piel, recobraron la alegría, la voz, volvieron a caminar sin miedo de noche. Ya disponían de ellas mismas, ya no estaban en manos de otros. En este proceso se apoyaron en el despertar colectivo, en desarticular la culpa y la vergüenza, y recobrar el poder propio. Crearon Festivales de memoria que fueron importantes para mostrarse públicamente, ocupar su lugar, sin culpa, sin la historia de esclavitud y sufrimiento si no resignificando su historia desde un nuevo lugar, y esto ha generado cambios en las representaciones sociales y la visión que tenía la gente de ellas. Y una cosa muy importante; están seguras de que no quieren que esto vuelva a suceder.

Lograr que la violación sexual se vista como un crimen dentro de sus territorios fue uno de los objetivos de este grupo de mujeres; encontrar la clave para hacer de la violación sexual algo intolerable. Ellas descubrieron que no es la sentencia de un tribunal la que va a permitir ese cambio social y esa transformación de cambiar las representaciones patriarcales, si no que es el poder colectivo de las mujeres desde sus propias voces la que va a posibilitar una nueva realidad.

Lograron pasar de víctimas a autoridades referentes, construyeron esa autoridad colectiva de las mujeres, desde el poder colectivo recobrado se organizaron para poner un alto a las violaciones sexuales, nombraron a los responsables, pero también hicieron acciones de señalamientos públicos contra deparadores sexuales y permitiendo que la vergüenza cambie de lugar, se devuelve nombrando al agresor, evidenciándolo para que pierda el valor y para que las otras mujeres sepan y puedan protegerse de estos agresores. ●

Para adquirir el libro, escribir a ventasdelpensativo@gmail.com

MUJERES ACHI: hilando memoria, verdad y justicia

LACUERDA

1981-1985

Patrulleros de Autodefensa Civil (PAC) cometieron sistemáticamente delitos de violencia sexual contra mujeres Achi de diferentes aldeas y comunidades de Rabinal, Baja Verapaz, en el marco de la guerra contrainsurgente. Tras enfrentar estas agresiones, las mujeres se vieron obligadas a guardar silencio.

1998

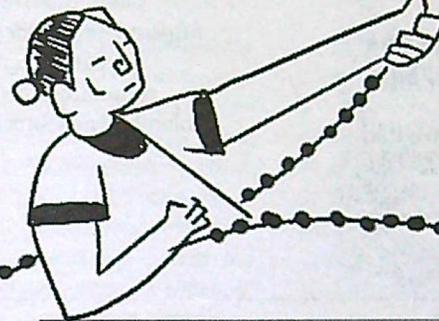
En simultáneo siguieron de cerca los procesos jurídicos por las masacres de Río Negro, Plan de Sánchez y Aldea Chichupac. Durante las investigaciones de estos tres casos se identificaron múltiples denuncias por violencia sexual contra las mujeres. El discurso del Ministerio Público y de abogados que acompañan casos de justicia transicional, dejan fuera estas agresiones, argumentando que no existe ningún tipo penal en Guatemala para juzgarlos.

2010

Organizaciones de mujeres impulsaron el primer Tribunal de Conciencia sobre violencia sexual que se convirtió en el punto de partida para hablar con más fuerza y menos estigmas sobre el delito.

2011

Año bisagra. El Bufete Jurídico Popular de Rabinal decidió acompañar a las mujeres que denuncian violencia sexual en casos relacionados con la guerra contrainsurgente. Se buscó a quienes deseaban emprender el camino para exigir justicia, agrupando a 36 mujeres Achi; documentaron y sistematizaron sus testimonios. Interpusieron una denuncia en la Fiscalía Municipal de Rabinal, pero luego de que las sobrevivientes fueron revictimizadas y agredidas por fiscales, solicitaron el traslado del caso a la Fiscalía de Derechos Humanos en la ciudad capital.



Violencia sexual, control planificado

Uno de los 20 peritajes presentados en el caso, fue el de "Género en casos de Violencia Sexual", realizado por **Aura Cumes**, doctora en Antropología. La experta explica cómo la violencia sexual perpetrada contra las mujeres Achi de Rabinal durante la guerra contrainsurgente, fue utilizada como método de control sobre la población maya Achi, a la que el ejército -a través de masacres, desapariciones, asesinatos y delitos sexuales- intentó anular desde las lógicas estructurales racistas, clasistas y sexistas, utilizando los cuerpos de las mujeres como armas para destruir los tejidos sociales comunitarios.

"Las mujeres sufrieron el conflicto armado de forma diferente a los hombres, la violencia sexual en su contra se constituyó como eje central de la persecución y represión directa. No fue un resultado natural [de la guerra], más bien fue un método planificado y deliberado", detalla **Cumes**.

La especialista señala que existen evidencias en el "Manual de guerra contrasubversiva" sobre las cadenas de mando que responden a la doctrina del ejército de Guatemala, donde los hombres indígenas ocupaban el último eslabón, o sea eran quienes cumplían órdenes de los altos mandos militares y perpetraban los más atroces crímenes en contra de las mujeres y comunidades, dando valor a la formación militar basada en una "masculinidad despiadada".

De acuerdo con **Cumes**, una secuencia de hechos, métodos y patrones intelectuales y materiales demuestran cómo la violencia sexual operaba desde la institución castrense, en coordinación con comisionados y PAC. "Las casas de las mujeres fueron ocupadas, ellas fueron retenidas en los mercados, interceptadas en los caminos y fueron llevadas a cautiverio para ser violadas en sus casas, destacamentos y campamentos militares. En la Aldea Xocop, además de ser violadas día y noche, fueron sometidas a otros tratos crueles, humillantes y degradantes. Se destruyeron sus bienes materiales quemando sus casas y cosechas, robando sus pertenencias y animales; dejaron a las víctimas y sobrevivientes en estado de extrema pobreza", agrega en su intervención.

Según la perita, "hubo una persecución directa contra las mujeres, quienes representaban la mitad de la población Achi... sus cuerpos se convirtieron en territorios a través de los cuales se expresó la intención de eliminar al pueblo maya Achi", concluye.

Crimen internacional

Uno de los valiosos aportes en el caso de mujeres Achi, es el peritaje sobre derecho internacional humanitario y derecho penal internacional, a cargo de la abogada de Derechos Humanos, **Adriana Berjumea**. En una entrevista con *laCuerda*, la experta explica que a través de sus valoraciones se fortalecen tres principales puntos dentro de la estrategia jurídica de las abogadas litigantes: **1.** el tema probatorio, "es fundamental decirle al Tribunal por qué es importante la credibilidad al testimonio de las víctimas, por qué el dicho de las víctimas de violencia sexual tiene que ser tomado en cuenta"; **2.** la aplicación del derecho internacional en la legislación interna y **3.** la responsabilidad penal enfocada en la reparación. "Yo pruebo que el Estado de Guatemala está obligado a aplicar el derecho internacional, qué derecho y por qué ese derecho", remarca.

De acuerdo con **Berjumea**, Guatemala ha firmado tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos que proveen de herramientas al sistema de justicia para que juzgue crímenes que lesionaron al mundo, como fue la violencia sexual contra las mujeres Achi en el contexto de la guerra. "Lo que les pasó a ellas es un crimen internacional porque está ligado a crímenes que los mismos Estados decidieron que le importaban a todos. Esos hechos lesionaron a las mujeres del mundo... son lesiones a la humanidad", detalla.

La entrevistada puntualiza que para analizar el caso en Guatemala particularmente, fue vital recurrir a los Convenios y Protocolos de Ginebra, conjunto de normas jurídicas que regulan las maneras a través de las que se puede librar conflictos armados y procuran limitar sus consecuencias. **Berjumea** asegura que en su peritaje también apela al artículo que tipifica los delitos contra los deberes de humanidad que figura en el marco legal interno. "Guatemala todavía no dimensiona esta joya, lo que significa este artículo para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos. Con éste se han logrado grandes cosas que son ejemplo no solamente para América Latina sino para el mundo", dice.

La perita apunta que el derecho internacional ha avanzado significativamente en casos de violencia sexual, considerando "que no siempre lo que sucedió con las mujeres fue delito, no siempre la violencia sexual se juzgó y ahora esta justicia no puede quedar pendiente". **Berjumea** habla además de las medidas de reparación, reconociendo que en el derecho internacional una sentencia es un acto de reparación para garantizar la no repetición. "Ante un daño hay una obligación de reparar y el derecho pasa también por lo económico porque esto puede llevar a una lógica de transformación en la vida de la víctima". Añade que en las teorías de reparación se debe contemplar la satisfacción individual y colectiva para lograr un verdadero proceso de justicia.

Concluyendo, la entrevistada valora los esfuerzos de las abogadas indígenas que han dado seguimiento al caso. "No siempre se presentan peritajes de derecho internacional, pero ellas tuvieron la inteligencia y proyección para saber qué necesitaban, por qué y ubicar peritajes que podrían ser interesantes", puntualiza.



2014-2016

La abogada de Derechos Humanos, **Lucía Xiloj** presentó los primeros peritajes, revisó declaraciones testimoniales y solicitó diligencias de anticipo de prueba. En este periodo, contaba ya con el acompañamiento y la voz de las abogadas mayas **Haydeé Valey** y **Gloria Reyes**. En 2016 siguieron de cerca el veredicto emitido contra dos militares que cometieron el delito de esclavitud sexual en contra de 15 mujeres maya q'eqchi' de Sepur Zarco. Esto animó a las mujeres Achi a continuar con su propio proceso.

2018

Con la documentación suficiente que respalda las denuncias de las mujeres Achi, solicitaron órdenes de captura para los exPAC que cometieron delitos contra los deberes de humanidad y se efectuó la detención de seis de ellos.

2019-2020

Entre mayo y junio de 2019 se llevaron a cabo las audiencias de primera declaración en el Juzgado de Mayor Riesgo A, a cargo de **Claudette Domínguez**. El 21 de junio, la jueza dejó en libertad a los acusados porque, según ella, no fue posible acreditar los hechos a los imputados. A su vez desestimó los testimonios de las sobrevivientes y permitió que en reiteradas ocasiones los abogados defensores emitieran comentarios racistas y sexistas contra las mujeres Achi; también declaró sobreseimiento a favor de **Simeón Gómez, Pedro Sánchez y Félix Tum**. En septiembre del mismo año, se desarrolló una vista pública ante la jueza **Anabella Cardona**, presidenta de la Sala de Apelaciones, en la que se solicitó que **Domínguez** fuera apartada del caso por haber cometido prevaricato y denegación de justicia. La resolución de la Sala dejó fuera del caso a la juzgadora. Las mujeres Achi y sus representantes denunciaron formalmente a **Domínguez** en diciembre del mismo año. También en 2019, las abogadas interpusieron un recurso de casación por los tres exPAC que quedaron en libertad. La Corte Suprema de Justicia lo declaró con lugar y ahora la Sala Primera de Mayor Riesgo deberá revisar nuevamente el caso para dar una nueva resolución en cuanto a la situación de **Gómez, Sánchez y Tum**, esto podría significar un nuevo juicio.

En enero de 2020, el juez **Miguel Ángel Gálvez** reabrió el caso, declaró que existen suficientes pruebas y capturan a cinco exPAC. **Gálvez** programó apertura a juicio público para enero 2022.

2022

Desde el 5 hasta el 19 de enero 2022, presentaron peritajes de género, esclavitud doméstica y sexual perpetrados por el ejército, la relación de las PAC y el Estado, Derecho internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional, la conexión entre las PAC y el ejército; peritajes lingüísticos, un dictamen médico y evaluaciones sobre la pérdida en la espiritualidad de las mujeres Achi, entre otros. Se escuchó el testimonio de **Pedrina López**, su hermano **Agustín** y su tía **Feliciana** además de las grabaciones de **Margarita, Marcela, Inocenta y Estefana Alvarado**. Finalmente, el 24 de enero, tras 40 años de digna resistencia, el Tribunal de Mayor Riesgo "A"-integrado por **Yassmin Barrios, Patricia Bustamante y Gervi Sical**, condenó a 30 años de prisión a **Benvenuto y Bernardo Ruiz Aquino, Damián, Gabriel y Francisco Cuxum Alvarado**; una resolución que, aunque solo responde a las demandas de cinco de las 36 mujeres Achi, todas la reciben como un aliento colectivo, un reconocimiento a su memoria, a su voz y como un paso sólido en su búsqueda por justicia.

Enfrentarse a un sistema de justicia racista y misógino

Una de las particularidades en el caso de las mujeres Achi fue que las tres abogadas representantes de las víctimas y sobrevivientes de delitos sexuales en el marco la guerra contrainsurgente se identifican como mujeres indígenas. **Lucía Xiloj**, maya k'iche', **Haydeé Valey** y **Gloria Reyes**, mayas Achi, han tenido que derribar muchos estereotipos en este largo camino de búsqueda de justicia, frente a un sistema que reproduce la lógica estructural racista y misógina.

Xiloj, por ejemplo, recuerda que en varias ocasiones los guardias de seguridad en los recintos judiciales le han solicitado que se acredite como abogada al verla con su indumentaria, situación que no se replica con sus compañeras abogadas que no utilizan traje indígena. "Pasa mucho también con las autoridades indígenas que se presentan con su vara, porque quienes se encargan de la seguridad aducen que podría ser utilizada como arma durante una audiencia, sin tomar en cuenta su verdadero significado. Son situaciones que parecen sutiles, pero también hay otras más hostiles", afirma.

Valey, por su lado, comenta que "en el trabajo de litigio persiste la idea de que son los hombres los que van a Tribunales...la imagen de un hombre fuerte y que intimida con su presencia". Reconoce además que a las abogadas con frecuencia no se les llama por su título académico como sucede con los hombres, sino con expresiones como 'seño'. "Y si se trata de una mujer indígena todavía hay más estereotipos alrededor y es algo contra lo que se tiene que luchar", subraya.

Reyes menciona que, según su experiencia, esto también repercute en quienes buscan justicia y detalla que las mujeres y comunidades rurales son con frecuencia excluidas en el sistema judicial, "primero porque no hablan los diferentes idiomas y segundo, porque el personal no tiene empatía; se revictimiza a las personas y se violentan sus derechos fundamentales", dice. En consecuencia, **Xiloj** afirma que los procesos se ven empañados porque existen intereses del sector económico y político que desvirtúan los casos, priorizando otros en beneficio de las minorías. "Hace falta mucho para aplicar perspectivas de género y de pueblos indígenas", lamenta **Valey**, quien asevera que las mujeres Achi encararon múltiples actos de discriminación desde el momento en el que colocaron las primeras denuncias.

Frente a todo esto, uno de los factores más complejos del caso es el delito por el que se buscaban condenas: la violencia sexual. "Para ellas ha sido muy duro enfrentarla en sus entornos familiares y comunitarios, pero era importante hablar y evidenciar la situación de manera clara", manifiesta **Xiloj**. Al no existir una sentencia relacionada con delitos sexuales cometidos en el contexto de la guerra, existían muchas dudas y culpas por parte de las demandantes, por lo que llevar este proceso también supuso para ellas una sanación individual y colectiva. "Por eso la sentencia fue satisfactoria para las mujeres, se sienten bien de haber sido escuchadas y que se haya dado valor a sus declaraciones", asiente **Reyes**. "Las señoras se sienten dignificadas con la condena", concluye **Valey**.

El equipo de abogadas representantes de las mujeres Achi asegura que continuará la lucha por garantizar el cumplimiento de las medidas de reparación y justicia para las 36 mujeres que denunciaron, con la misma convicción y el compromiso con los que han desarrollado el proceso hasta hoy. "He aprendido mucho de la fuerza de las mujeres Achi", sostiene **Reyes**, coincidiendo con **Xiloj** cuando asegura que "hay una solidaridad muy fuerte entre todas... [las mujeres Achi] y tienen energía para seguir buscando y exigiendo justicia". Mientras tanto, **Valey** afirma que este proceso le ha significado devolver a las mujeres Achi, la oportunidad que ella tuvo de estudiar, poniendo su profesión al servicio de las mujeres en el camino a través del cuál hilaron memoria, verdad y justicia.



MEDIDAS DE REPARACIÓN

Además de confiar en que pronto la sentencia condenatoria quede en firme, las mujeres Achi esperan que se cumplan las medidas de reparación dictaminadas a su favor, siendo algunas de éstas:

- Una indemnización de Q300 mil a favor de las cinco mujeres que denunciaron a los condenados.
- Planes de salud integral para las sobrevivientes, que contemplan la atención psicológica, psiquiátrica y ginecológica. Creación y habilitación de puestos de salud en sus comunidades de residencia.
- Capacitaciones a niñas, adolescentes y mujeres adultas sobre derechos humanos, participación política, violencia contra las mujeres y mecanismos de denuncia.
- Cursos dirigidos al ejército y a la policía nacional civil sobre prevención de la violencia sexual.
- Becas de estudio para familiares de las mujeres sobrevivientes.

Mirada de una mujer lesbiana

ROSARIO ORELLANA/LACUERDA

“Me cuesta enlistarte las agresiones que he enfrentado durante toda mi vida porque son demasiadas, aunque todas están atravesadas por los prejuicios sobre mi orientación sexual. Según mi mamá, mis experiencias son un castigo de dios por atreverme a decir que soy lesbiana y peor aún, tener una pareja con la que criamos juntas a nuestro hijo porque lo considera una aberración”, así comenzó la entrevista con **Maricarmen**^{*}, una abogada de 34 años quien ha enfrentado múltiples agresiones en el ámbito familiar, privado, público y profesional “por romper las reglas” impuestas por la heteronormatividad.

Doble desafío

Para comprender el contexto se debe recuperar el concepto de violencia. El sociólogo noruego, **Johan Galtung**¹, la define como “todo aquello que influencia a los seres humanos resultando en que su desarrollo físico y mental esté por debajo de su potencial”. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) afirma que se trata de un fenómeno social que puede ser dirigido a grupos específicos, requiere de complicidad social y tiene un impacto simbólico; todo ello fundamentado en estructuras de poder patriarcales que validan la heterosexualidad como la única orientación sexual correcta, naturalizándola al grado de infiltrarla en los sistemas sociales, culturales y de justicia.

De acuerdo con el informe “Violencia contra personas LGBTI en América” de la CIDH, quienes se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer o de alguna orientación sexual o identidad de género disidente del binario mujer/hombre, también se enfrentan a la violencia por prejuicio, entendiéndola como los agravios motivados por estereotipos en torno a la sexualidad de las otras personas, intentando castigarles por disentir de los roles de género tradicionales.

De su lado, el Observatorio de Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género (ODHVOSIG), la define como “aquella que se ejerce en contra de todas las personas que trascienden el binarismo cisgénero de mujer y hombre heterosexual, por ser lo que son”.

Pese a que existen múltiples esfuerzos por prevenir y atender las violencias contra la comunidad LGBTIQ+, aún escuchamos y vemos infinidad de testimonios evidenciando cómo el Estado guatemalteco hace muy poco por garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de toda la población, como en el Congreso de la República, donde se insiste en aprobar iniciativas de ley regresivas que vulneran la posibilidad de una genuina igualdad.

Aumento de casos

“Mi mamá me corrió de la casa cuando supo que soy lesbiana y mientras viví en la calle, muchos hombres me acosaron sexualmente y llegaron a tocarme los senos y la



Imagen: LAMBDA

... vulva... yo era menor de edad. A los 21 años mi familia me obligó a asistir a terapias de conversión; mis hermanos me pegaban con el palo de una escoba cuando veían que los grupos religiosos no tenían los resultados que esperaban; gracias a mi actual pareja pude estudiar en la universidad, pero varios licenciados me ofrecían puntos en sus clases a cambio de acostarme con ellos para ‘quitarme lo mari-macha’ y demostrarme ‘qué era un hombre de verdad’; me corrieron de un trabajo cuando supieron que soy lesbiana, excusándose en una reducción de personal, cuando en realidad fui la única despedida”, relata **Maricarmen**.

Su historia es un perfecto espejo de los hallazgos que el ODHVOSIG denunció en su informe “Hasta que la igualdad sea costumbre”, en el que reporta un total de 468 asesorías legales a población LGBTIQ+ por múltiples manifestaciones de violencia entre enero y diciembre 2021. De estas, 154 por casos de violencia cotidiana como amenazas y extorsión, discriminación, agresiones físicas, violación al derecho a la salud² y violencia sexual, entre otras.

El documento evidencia que, de las personas agraviadas, los hombres gays fueron quienes solicitaron más asesorías legales, seguidos por personas trans y mujeres lesbianas; 23 por ciento de los casos ocurrieron en junio y esto se atribuye a las celebraciones del mes del orgullo LGBTIQ+ “por ser un mes de lucha y resistencia, la violencia por prejuicio tiene más oportunidad y espacios para perpetuarse”, cita el texto. Conforme a los datos recolectados por el Observatorio, en el mismo periodo se registraron 33 asesinatos en contra de dicha población: 19 de hombres gays, 9 mujeres trans, 3 mujeres lesbianas y 2 de hombres bisexuales; en el departamento de Guatemala se rastreó la mayor cantidad, con 11.

“Yo escucho hablar sobre la discriminación a la comunidad LGBTIQ+, veo que hay espacios virtuales en los que denuncian los ataques, conozco casos por mi profesión, y siempre le digo a mis clientes que deben denunciar, pero en realidad estructuralmente Guatemala no ha avanzado significativamente en materia de derechos. Es muy raro encontrar una persona que no haya pasado por una situación en la que violan sus derechos, y tiene la capacidad de dimensionar las implicaciones de actos homo, lesbo o transfóbicos. Nuestras vidas corren peligro en todo momento y nadie nos defiende, nadie vela por nosotros. Cuando sos muy joven o una persona mayor, es aún más crítica la situación”, subraya la entrevistada.

En esa misma línea, se identificó que del total de asesinatos reportados en 2021, al menos 17 jóvenes fueron víctimas de hechos violentos; dos de ellos menores de 20 años. Otro dato revelado por el informe es que la mayoría de los asesinatos fueron cometidos con arma de fuego. En el caso de las mujeres trans, se puede analizar también otro tipo de violencia internalizada, como la violencia contra las mujeres. Al menos 4 de 9 asesinatos fueron perpetrados a través de la fuerza corporal, o sea al ser golpeadas o vapuleadas.

2020	2021	= incremento de más del 70 por ciento en un año ³ .
19 muertes violentas documentadas	33 muertes violentas documentadas	

Digna resistencia

En 2021 el equipo del Observatorio realizó una serie de capacitaciones con personal de la Inspectoría General del Trabajo, la Defensa Pública Penal, Sistema Penitenciario, Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con el propósito de proveerles de herramientas y aptitudes que garanticen una atención digna a la comunidad LGBTIQ+.

Además, frente a la ausencia de datos específicos de población LGBTIQ+, el observatorio ha creado mecanismos de recopilación de información y asesoría legales que puedan favorecer procesos para la creación de políticas públicas que comprometan al Estado a asegurar el pleno goce de los derechos para todas las personas.

“Todavía hay mucho camino por recorrer, pero tengo esperanza. Mi hijo está creciendo en un hogar inclusivo, no en una familia tradicional como la que el gobierno nos quiere imponer, y esto ha representado un proceso profundo de reflexión y aprendizajes para nosotras como pareja, como mamás, pero también para quienes rodean a mi hijo en su colegio, sus amistades y sus familias... sus maestras. Eso me da aliento para seguir adelante y estoy segura que, frente a las opresiones con las que nos quieren frenar el paso, vamos a poder gritar con más fuerza y convicción”, concluye **Maricarmen**.

* Entrevistada solicitó resguardar su identidad, por lo que su nombre ha sido modificado.

1. Violencias contra la población LGBTIQ+. Visibles 2020.

2. Mujeres trans: desafíos frente al sistema de salud. laCuerda 2021

3. Hasta que la igualdad sea costumbre. Observatorio Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género, 2021.



LA MATEMÁTICA, CAMINO A LA IGUALDAD

FABIOLA ARRIVILLAGA / PROFESORA UNIVERSITARIA E INVESTIGADORA EN MATEMÁTICA EDUCATIVA

Daniela tiene 12 años y estudia en primero básico. La semana pasada, cuando trabajábamos juntas un tema de aritmética –yo soy su maestra–, ella me dijo, en voz alta y viéndome a los ojos que en su casa el listo es su hermano, mientras ella es “bien tonta”. De tonta ni un pelo, le dije yo. Y proseguí con mi explicación, aunque la cabeza me martillaba con una verdad casi universal: las niñas y adolescentes suelen sentirse así, tontas, y más en cursos como matemáticas.

El caso de Daniela no es único.

Hace poco menos de un año, de 60 niñas y adolescentes, al menos 40 afirmaban no tener la capacidad suficiente para las matemáticas. Respondieron incluso que, si lograban aprobar o recibir alguna buena calificación, era gracias a su esfuerzo y dedicación, pero no a su talento. Este fenómeno no es exclusivo de la sociedad guatemalteca, ocurre en todo el mundo. La desigualdad, los prejuicios y los roles tradicionales de género parecen ser elementos dentro de las aulas de matemática, llegan de la mano de las mismas estudiantes y sus familias, y permanecen en los salones de clase gracias a las y los docentes, quienes perpetúan actitudes de minusvaloración de las niñas, algunas veces sin siquiera notarlo.

¿Son las niñas menos aptas para aprender matemática?

Si revisamos los resultados de las Olimpiadas de Ciencias, en los últimos tres años, alrededor del 75 por ciento de los premios los reciben estudiantes hombres. Afirmar, a partir de ese dato en solitario, que las niñas no cuentan con el talento suficiente es un error, ya que es preciso tomar en cuenta las diferencias en cuanto al número de participantes: los hombres superan por mucho a las mujeres. Entonces la pregunta debería ser: ¿Sienten las niñas ser menos capaces para aprender matemática? Y, de hecho, la respuesta no tiene que ver únicamente con las capacidades y talentos, sino también con aquellas materias que van más con su “destino”.

Las mujeres han sido “construidas” en sus hogares para convertirse en prestadoras de servicios: atender al esposo, cuidar de los hijos, auxiliar al médico... De hecho, se espera que una mujer, si decide estudiar, lo haga desde campos más “afines” a su género: psicología, trabajo social, humanidades, incluso derecho.

Si disfrutaran de las ciencias, habrían de inclinarse hacia la medicina, afín con el rol de dar atención a los demás. El involucramiento de mujeres en ciencias, como la ingeniería, la biología, o la misma medicina, ha llevado oportunidades de bienestar y desarrollo a sus comunidades.

Una mujer estudia una carrera científica generalmente porque puede, con ello, resolver algún problema que le afecta a ella o a los suyos, como mencionan diversos trabajos de investigación, desarrollados en distintas regiones del mundo, a lo largo de lo que va de este siglo. Un hombre suele hacer ciencia por la ciencia misma. Ya lo decía **Lakshmi Puri**, desde UN Women, hace cinco o seis años, al insistir en la importancia de abrir oportunidades a niñas y adolescentes para desempeñarse dentro de la investigación científica: la participación de las mujeres en la ciencia sólo puede desembocar en mejores sociedades.

Ciencias inexactas

Queda claro que las ciencias naturales son un campo aprobado para las mujeres, pero ¿qué hay con las ciencias exactas, aquellas que no pueden sanar un corazón o llevar agua a un poblado?

La matemática es la ciencia abstracta por excelencia, pero eso no debería significar que el acceso a ella sea desigual. Estudios llevados a cabo en universidades importantes en el mundo dan cuenta de ello: no existe diferencia biológica para justificar que las niñas se alejen de la matemática conforme crecen.

Porque el fenómeno se da a medida que se acercan a la secundaria, manifestado éste en pérdida de interés, retraimiento y menor rendimiento académico en estos cursos. Por ejemplo, se sabe que las adolescentes inglesas suelen asignarse cursos matemáticos más fáciles y menos exigentes, y prefieren pasar desapercibidas en el aula, al igual que las patoñas pakistaníes, las neozelandesas o las guatemaltecas. Sienten temor.

Por un lado, ese temor responde al hecho de evidenciar a un compañero hombre como menos hábil que ellas, y meterse en un territorio en el que pueden ser mal vistas.

Siendo preadolescentes o adolescentes, el asunto social es crucial para ellas y pueden creer que al hacer sentir a sus compañeros humillados o torpes, ellas serían marginadas por atreverse a ello. Pero también sienten enojo, rabia y mo-

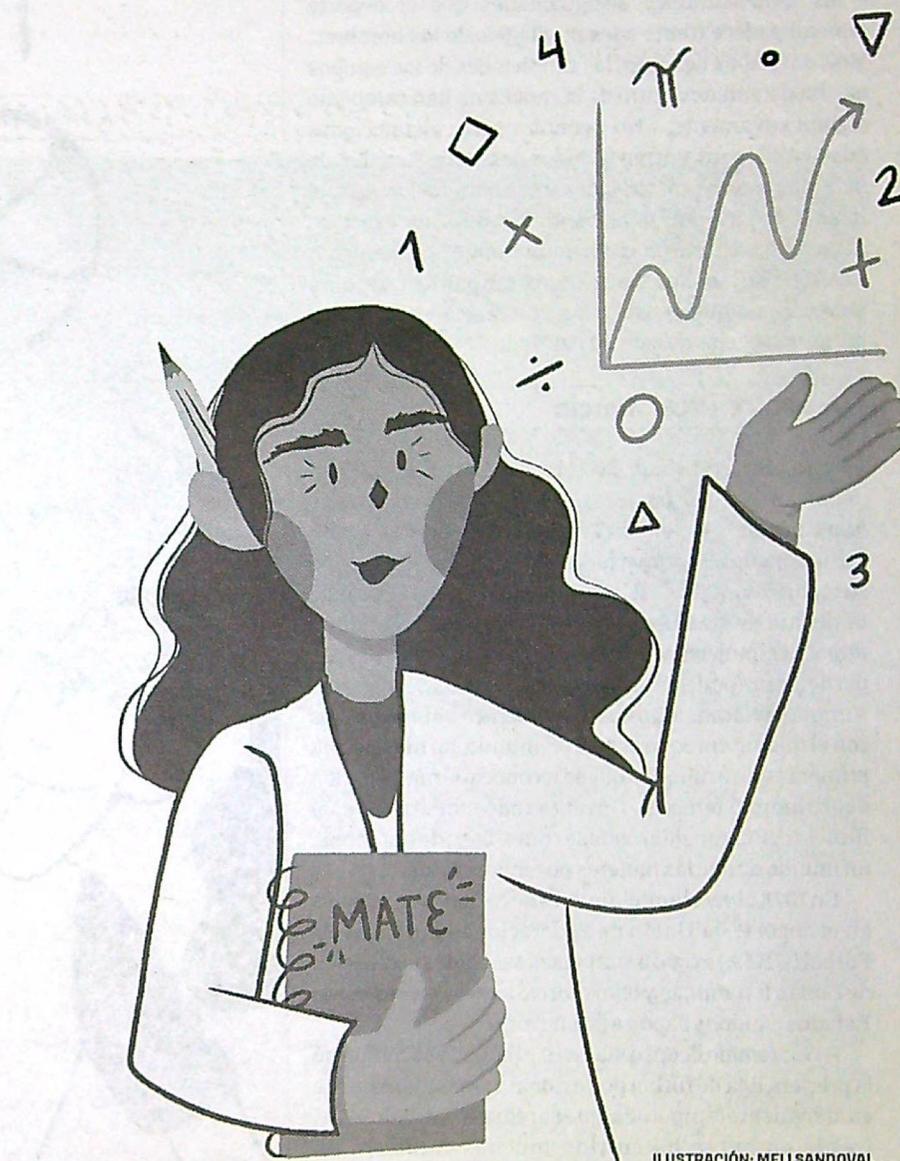


ILUSTRACIÓN: MELI SANDOVAL

lestia contra sus maestros, por varias y muy justificadas razones. En primer lugar, sus compañeros hombres pueden ser indisciplinados, trabajar sucio, faltar con tareas sin sanción suficiente; a ellas se les demanda que trabajen con excelencia y se les exige que cumplan con todo. En segundo lugar, sus docentes suelen prestarles más ayuda de la que necesitan, lo que las hace sentir irrespetadas y, en última instancia, incapaces de resolver por sí mismas.

Finalmente, están cansadas de ver que sus compañeros reciban atención, retos y reconocimiento por sus logros, mientras ellas se encargan de “poner bonito” lo que hacen. Demandan respeto, piden desafíos y exigen igualdad.

Por ello, si las y los docentes de matemática nos comprometemos con que las niñas encuentren un espacio seguro e igualitario en nuestros cursos, lograremos que venzan algunos prejuicios que las sociedades patriarcales les han

implantado. Quizá entonces conseguirán destacarse en un campo tradicionalmente masculino, lo que les demostrará que son igualmente capaces. Enfrentarán tareas desafiantes, lo que les evidenciará que son respetadas y que se cree en su talento. Se empoderarán al descubrirse con la inteligencia suficiente para crecer académicamente, y tomarán decisiones más libres y sustentadas.

La tarea no es simple, pero la desigualdad es dura de roer. Hay que enfrentar una acción docente a la vez. Hace algunos años, **Emily** me dijo lo mismo que Daniela; sin embargo, en cuanto se convenció de lo equivocadas que estaban algunas de las creencias que traía consigo respecto a su capacidad y a las matemáticas, comenzó a volar. Espero lograr que Daniela, y todas las demás Danielas a quienes me encuentre, encuentren en la matemática un camino a la igualdad, y vuelen también. ☺

Fútbol femenino: No más sin nosotras

LACUERDA

Cuando **Gabriela González** tenía 13 años jugó por primera vez en la liga mayor del fútbol femenino en Guatemala. Pese a que estaba cumpliendo un sueño, a su corta edad se vio obligada a enfrentarse a las inmensurables desigualdades que el deporte femenino padece frente a los privilegios de los hombres. Hoy, once años después, las condiciones de los equipos que ha defendido dentro de la cancha no han cambiado significativamente. No contar con instalaciones adecuadas para entrenar todos los días, la falta de insumos básicos como agua para la hidratación o papel higiénico para entrar al baño durante una práctica, además de asumir la compra de uniformes, escuchar una serie de insultos machistas como pan de cada día y no recibir ninguna retribución económica, son algunas de las evidencias de esta disparidad.

130 años en resistencia

Las mujeres han estado involucradas en el desarrollo del deporte desde sus inicios, sin embargo, como en otras áreas sociales y científicas, el sistema ha procurado invisibilizarlas. El primer juego oficial de fútbol femenino se reportó en 1892 en Glasgow, Escocia. Dos años más tarde, la activista **Nettie Honeyball** creó el primer club de fútbol para mujeres en Inglaterra, convencida que quienes participaran podrían emanciparse a través del deporte. Aunque existían algunos movimientos simultáneos con el mismo enfoque en todo el mundo, no fue hasta la primera guerra mundial que se reconoció la masificación del balompié femenino. Durante todo este trayecto, el fútbol seguía considerándose como "cosa de hombres", un mundo donde las mujeres no tenían cabida.

En 1971, al ver el amplio interés de millones de mujeres en el deporte, la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA) exigió a sus países asociados la creación de ramas femeninas y esto motivó a otros países como Estados Unidos y Japón a promoverlo.

A Guatemala llegó hasta en 1997 cuando se conformó la primera liga de fútbol profesional para mujeres; y fue en la siguiente temporada, que se registró formalmente. Desde entonces ha sufrido muchos cambios, no solamente en el formato de competencia sino, además, en los equipos que participan porque la mayoría no ha contado con los recursos económicos suficientes para mantenerse activos. Actualmente son 24 clubes vigentes en la Liga, no obstante, la mayoría no goza de componentes mínimos que garanticen un desarrollo digno e integral de las mujeres.

"En Guatemala, nosotras las jugadoras no podemos vivir del fútbol como los hombres y le tenemos que dar valor a otras cosas como los estudios, trabajo, etcétera. Si querés profesionalizarte en el fútbol dejás muchas cosas de lado, pero lo hacés por decisión propia y no por alguna remuneración", menciona **González**. También, durante los viajes para completar el calendario de competencia, las mismas jugadoras cubren su pasaje, comida y de ser necesario, un lugar dónde dormir...costos que no todas pueden absorber.

Ellas pagan, a ellos les pagan

Gabriela recuerda que su familia atravesaba muchos sacrificios económicos para que ella pudiese pertenecer a un equipo, porque mes a mes debía cubrir una cuota que le garantizara su permanencia y participación. "Además de pagar por estar en el equipo, todas teníamos que comprar nuestros uniformes. Tenía que hacer rifas



ILUSTRACIÓN: MELI SANDOVAL

para poder costear todo. Yo quería jugar, pero no era justo que nosotras asumiéramos los gastos. Mi familia me apoyaba, pero cuando no podíamos dar el dinero se me recriminaba que no estaba comprometida y directivos del club me hacían comentarios como 'andá a hacer lo que hacen las mujeres, aprendé a cocinar o barrer', comenta la entrevistada.

A nivel de selecciones el panorama no dista mucho de loya relatado. En 2019, la Selección Nacional masculina y la Sub-20 femenina viajaron a Nicaragua para solventar partidos contra los combinados similares de aquel país. Mientras el equipo de hombres se hospedó en un hotel cinco estrellas y la Federación les garantizó todos sus tiempos de comida, las jugadoras fueron enviadas a un hotel de paso y denunciaron en redes sociales que no les dieron desayuno en su primer día del viaje, además de que no contaban con uniformes adecuados, porque les enviaron las camisolas en desuso de las categorías masculinas. Como si todo esto fuera poco, **González** afirma que una de las principales violencias que enfrentan las jugadoras es la sexualización de sus cuerpos. "Hay medios que colocan la fotografía de una futbolista calentando para un partido, pero no publican cualquier foto sino que ponen una donde la persona esté de espaldas y entonces vienen los comentarios de 'que guapa', 'te quiero conocer', 'que cuerpazo', cosas que impresionan, no como futbolistas y luego da miedo ir a jugar a cualquier cancha porque no sabés si la afición llega a verte jugar o a otra cosa", relata.

Dignificar el deporte

Sistemáticamente, en todo el mundo, las selecciones y los equipos de liga femeninos reciben entre poco y ningún apoyo económico. Muchas no cuentan con salario mientras que las categorías masculinas disponen miles y millones en contratos anuales. En septiembre de 2021, la selección de Irlanda llegó a un acuerdo con su federación para garantizar igualdad salarial con el combinado masculino. En febrero de 2022 lo logró también el representativo de Estados Unidos, tras una intensa lucha por dignificar el trabajo de las mujeres y personas LGBTIQ+ dentro del campo.

"Yo creo que las cosas están mejorando en Guatemala. Algunos equipos de la liga se abocan a marcas para que los patrocinen y así logran tener insumos básicos en los entrenos y en algunos casos incluso logran dar incentivos económicos. No logran cubrir el 100 por ciento, como con los hombres, pero es un paso importante. La llegada de instituciones reconocidas en el fútbol como Municipal, en su momento Comunicaciones y otros, que dignifican a las mujeres, ha provocado que los directivos de otros equipos abran los ojos", señala la futbolista sobre los cambios que ha atravesado a Liga en el último año y medio.

Gabriela reconoce además que la participación de **Ana Lucía Martínez**¹ y otras futbolistas guatemaltecas en ligas importantes en el extranjero, fue un factor disruptivo para dar mayor visibilidad a la liga local, además de la Selección Nacional que actualmente busca clasificar al mundial de Australia-Nueva Zelanda 2023. "Las futbolistas queremos y necesitamos que se mejoren las condiciones, que se respete el deporte y a nosotras. Las mujeres somos capaces...queremos que la afición viva nuestros juegos con la misma pasión que los partidos de equipos masculinos y que se le dé el mismo valor", concluye la entrevistada.



Gema, una víctima de los estereotipos y la violencia estética

La Fiscalía contra el Delito de Femicidio del Ministerio Público (MP) ha documentado de 2020 a la fecha, ocho casos de mujeres que han muerto tras someterse a una cirugía en su cuerpo. En algunos casos el MP tiene bajo sospecha posibles malas prácticas médica y hasta el momento ha procesado a dos médicos.

MARIELA CASTAÑÓN / LACUERDA

Era un día distinto para **Gema Sagastume**. Había esperado con emoción ese momento. Tendría una figura esbelta y una cintura pequeña. El 26 de diciembre de 2019, se levantó con una sonrisa en el rostro, la operación ya estaba programada. **Mara López**, su mamá, siempre la apoyó. La amaba, quería verla feliz y realizada. Ese día, ambas salieron rumbo a la clínica del doctor **Nector Humberto Estrada Magariño**.

Gema, la joven de 24 años, estaba frente a su sueño: la liposucción. En su infancia recibió presión de las maestras de ballet por tener una complexión diferente al resto de niñas extremadamente delgadas; de adulta laboraba en la visita médica donde el "cuerpo perfecto" es condicionante. Al mismo tiempo, **Estrada** le reafirmó que, aunque hiciera deporte, nunca tendría cintura por "tener cuerpo de hombre".

Muerte inesperada

Aunque los únicos estudios que requirió **Estrada** antes de la operación de **Gema** fueron para determinar el nivel de sangre, **Mara** le pidió a su hija que visitara a otro médico para que identificara si existía alguna complicación en su salud. El resultado del diagnóstico previo a la cirugía fue: hipertensión severa en grado dos, por eso tomó medicamentos.

Gema entró al quirófano. Pasaron cinco horas y su madre sintió preocupación. Después de un buen rato, el médico salió del quirófano, se sentó cerca de **Mara** y le dijo: "Tuvimos un problema, **Gema** está muerta". Según la investigación del MP, la joven murió por "infarto al miocardio". Ella fue afectada por una "hemorragia extensa de tejido celular subcutáneo, del tórax anterior y abdomen".

Al conocer la noticia, **Mara** sufrió una crisis nerviosa, gritó. Ingresó al quirófano. **Gema** tenía un color azul en la piel. Estaba en la camilla con una bata celeste, hinchada del cuello, los ojos, el estómago y la boca, "totalmente indefensa". Estaba muerta. "Levantate, vámonos de aquí", gritaba su madre incrédula. "La anestesista solo me decía: 'hicimos lo que pudimos'", explica **Mara**.

Mientras la abogada del centro médico llegaba al lugar, una de las enfermeras preguntó si la familia tenía servicio funerario para la sepultura; al mismo tiempo, el doctor a cargo redactaba el acta de defunción para trasladar el cuerpo a una funeraria, sin mayores explicaciones. La familia inmediatamente llamó a la Policía Nacional Civil (PNC), y los agentes, al identificar anomalías en el proceso, notificaron al MP. El caso fue judicializado y está bajo investigación de la Fiscalía contra el Delito de Femicidio.

Gema tenía 24 años cuando murió, trabajaba en un laboratorio. Estudiaba mercadotecnia y visita médica simultáneamente. Empezó a trabajar desde los 15 años para colaborar en el hogar, su mamá enviudó joven y ella estaba consciente de la situación; quería ayudarla a sostener los gastos de la familia. Su último deseo era tener una cintura pequeña. Antes de ingresar al quirófano le dijo a su madre: "Ya no estoy nerviosa, cuando salga de aquí me voy a meter al box". Para la intervención quirúrgica solicitó un extra financiamiento de 25 mil quetzales.

Estrada, un historial de denuncias

Estrada fue capturado por la PNC el 7 de noviembre de 2020 acusado por los delitos de homicidio culposo y usurpación de calidad. Los hallazgos de la investigación determinaron que la clínica no contaba con un banco de sangre, requisito fundamental



Imagen: Archivo Familiar

que los hospitales deben cumplir para poder responder adecuadamente frente a una emergencia. **Gema** sufrió una hemorragia interna que no pudo ser controlada.

Inicialmente el MP cuestionó que **Estrada** no cumpliera con algunos requerimientos solicitados en su profesión, porque si bien es cierto que estudió una especialización de Cirugía Plástica en México, esto no lo tiene registrado en el Colegio de Médicos. Tampoco era colegiado activo, pero el juzgado determinó que en este caso eran responsabilidades administrativas que no se le podían reprochar penalmente, aunque para el MP esta información sí es relevante, al mismo tiempo que considera "negligencia" el hecho de que **Estrada** se retirara después del fallecimiento de **Gema**, en tanto debía quedarse en el lugar para dar declaraciones.

Nector Humberto Estrada Magariño tiene cuatro denuncias en el MP, una por homicidio culposo en el caso de **Gema** y tres por lesiones culposas. A familiares de **Gema** les preocupa que otras mujeres puedan ser tratadas por **Estrada**, además cuestionan que el médico continúe ejerciendo, a pesar de las cuatro denuncias en su contra.

laCuerda se comunicó al Hospital de Día Médico Quirúrgico, para solicitar hablar con **Estrada**, la recepcionista informó que se encontraba en una operación y no podía atender la llamada. Hubo tres intentos de comunicación con el médico, pero al cierre de este reportaje no se obtuvo respuesta. El próximo 24 de marzo, está programada la audiencia de etapa intermedia por el caso de **Gema**.

Casos en investigación

Del 2020 a la fecha, el MP ha registrado ocho muertes de mujeres que se han sometido a una cirugía, y ha procesado a dos médicos por sospecha de malas prácticas. En las investigaciones se ha identificado que algunas víctimas mueren en el proceso de la intervención quirúrgica, pero en otros casos, después de ser operadas, como ocurrió con una joven en una clínica de la zona 11, que decidió someterse a una liposucción para extraer la grasa y colocársela en los glúteos. Después de 25 días sintió malestar, tuvo una infección y murió.

Para el MP los casos donde la víctima muere después de una operación representan "un desafío", porque mientras más tiempo pase, existen más dificultades para averiguar si la causa de muerte está relacionada con la intervención quirúrgica.

La violencia estética existe, pero no está tipificada en la legislación guatemalteca. En los casos donde se sospecha que hubo malas prácticas médicas, el MP ha imputado cargos como homicidio culposo y lesiones culposas. Para la abogada **Stephanie Rodríguez**, es necesario realizar un análisis integral para considerar si se debe reconocer la violencia estética como un tipo penal, que, en todo caso, debería tener una definición con elementos específicos.

Rodríguez agrega que en nuestra sociedad permea un sistema machista y patriarcal donde los roles de género se acentúan más, se exige a las mujeres una condición física, una forma de vestirse y de comportarse. Los cambios serán posibles cuando "la educación llegue a toda la población", reiteró la abogada.

En la página de Facebook "Somos tu voz **Gema**", se lee: "Hace 2 años, cuando tenía 24, me sometí a un procedimiento estético por la presión de los estereotipos ideales femeninos que marcaron mi vida, desde muy pequeña. Aunque no sentencio las operaciones de ese tipo, ahora estoy segura de que no son necesarias".

SEGUIMOS EN RESISTENCIA ¡¡¡NO CLAUDICAMOS!!!

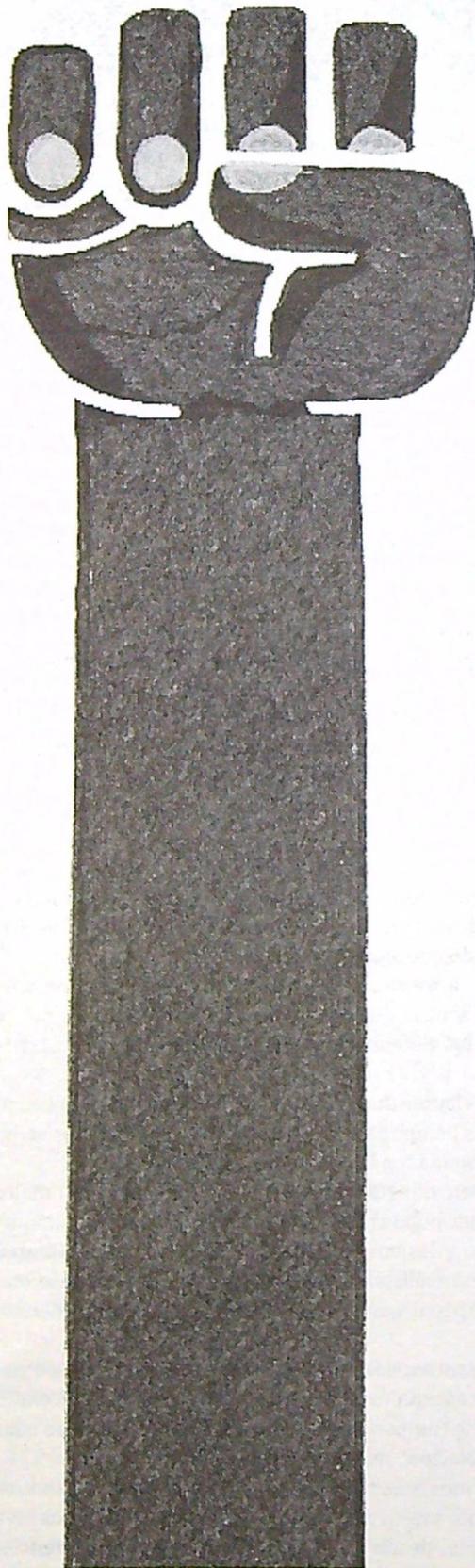


ILUSTRACIÓN: DIEGO ORELLANA

Aunque se sigue retrasando el camino hacia relaciones más igualitarias sin discriminación ni violencias, con la llegada de **Alejandro Giammatei** al Ejecutivo y de **Shirley Rivera** al Congreso, como feministas continuamos en nuestra defensa y exigencia de nuestras libertades. Ninguna proclama de iglesia nos quitará lo que durante décadas hemos ganado como mujeres organizadas en el ejercicio de nuestros derechos.

Aunque la desigualdad crece con la pandemia del COVID y con la pésima gestión pública adscrita a ideas fundamentalistas, con nuestras convicciones feministas resistimos a la imposición de leyes retardatarias, en tanto el reconocimiento de nuestros derechos como mujeres en un Estado laico se inscriben en una jurisprudencia superior a los decretos gubernativos y legislativos suscritos recientemente (día de la oración, día de la vida y la familia).

Aunque la violación a la libertad de creencias y las arbitrariedades cometidas por funcionarios públicos y empresarios voraces, son acción cotidiana, nosotras feministas en nuestro papel como actrices políticas ratificamos nuestra convicción por construir redes de cuidado y afecto, acompañarnos unas a otras; sanar nuestros cuerpos, desde nosotras y en colectivo, tener presente nuestra capacidad de resiliencia; defender nuestra palabra para decir lo que queremos, para comunicarnos con libertad y confianza, teniendo en cuenta nuestras historias y realidades.

Aunque la represión persiste y las acciones de persecución se han agravado, como feministas insistimos en levantar la voz, en acompañarnos para potenciar nuestra fuerza como sujetos políticos de cambio, tenemos propuestas para construir otro tipo de sociedad, donde el laicismo sea una guía para ejercer la libertad de creencias, en la cotidianidad se construyan relaciones sin abusos y se derriben las jerarquías racistas y las que el capitalismo-neoliberal impone.

¡Por un Estado laico!

Ciudad de Guatemala, febrero del 2022.

Alianza Política Sector de Mujeres
Asociación de Mujeres Maya Poqomam Ixoq Taq Peet
Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES)
Asociación Feminista La Cuerda
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)
Centro Investigación y Educación Popular (CIEP)
Colectiva Mujeres Feministas de Izquierda
Colectivo Vida Independiente (CVI)
Consejo de Mujeres Cristianas
Fundación Guillermo Toriello (FGT)
Mujeres con Poder Constituyente
Mujeres con Valor Construyendo un Futuro Mejor (MUVACOFUM)
Otra Guatemala Ya
Radio Urbana
Red de Jóvenes para la Incidencia Política (INCIDEJOVEN)
Red Mujeres Positivas en Acción (Red MPA)
Voces de Mujeres

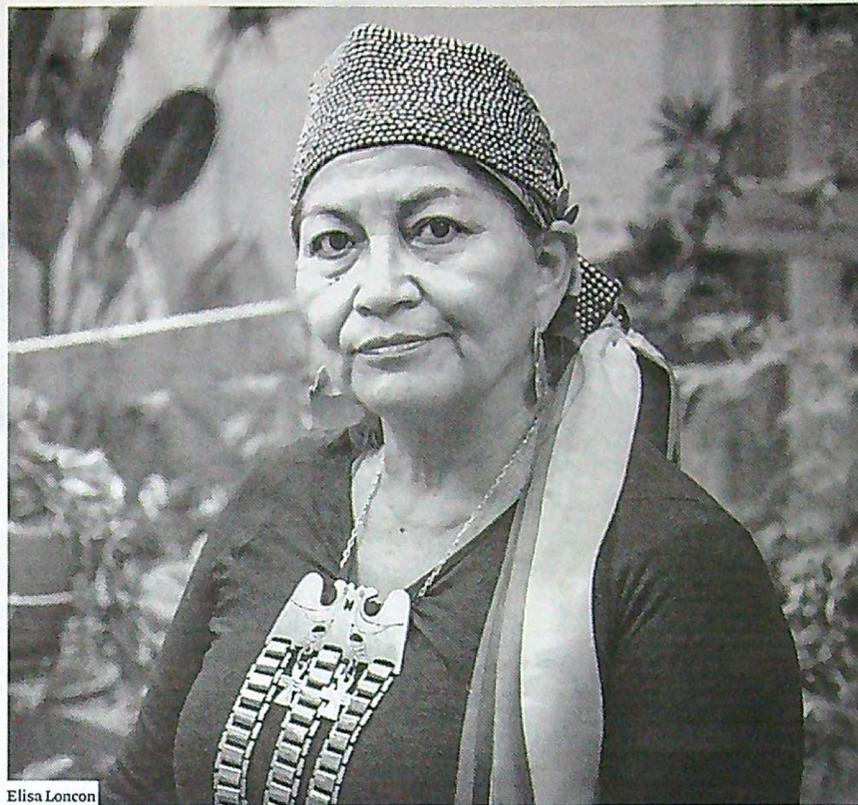
Ana María Cofiño K.
Ana Silvia Monzón
Andrea Carrillo Samayoa
Andrea Tock
Cecilia Mérida
Gabriela Fuentes
Isabel Juárez
Luisa Charnaud
María de los Ángeles Veliz
María Dolores Marroquín
María José Aldana
María José Rosales Solano
María Ramírez
Marta Godínez
Maya Alvarado Chávez
Mirna Ramírez
Norma Sancir
Paula Irene del Cid Vargas
Rosa Wantland
Rosalinda Hernández Alarcón
Rosario Orellana
Sandra Morán
Silvia Trujillo



“La estrella de la esperanza continuará siendo nuestra”

Víctor Jara

EDDA GAVIOLA ARTIGAS / CHILENA RESIDENTE EN GUATEMALA,
FEMINISTA Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS



Elisa Loncon

Imagen: <https://bit.ly/3hFdv6l>

El 11 de marzo asumirá un nuevo gobierno en Chile, treinta y un años después del inicio de la llamada “transición democrática”, que no fueron otra cosa más que democracias tuteladas por ejércitos y empresarios en nuestro continente, luego de feroces dictaduras militares.

Asume la presidencia **Gabriel Boric**, a sus 36 años, a menos de tres años del estallido social de octubre 2019 y a menos de un año de la instalación de la Convención Constitucional elegida democrática, paritariamente y con escaños reservados para los pueblos originarios, que se encuentra redactando la propuesta de una nueva carta fundamental.

Todos estos datos no son menores ni curiosos. Es una nueva generación que ha sido capaz de construir una nueva fuerza política mayoritaria, entre el Frente Amplio y el resiliente Partido Comunista, expresada categóricamente en la segunda vuelta electoral cuando se asomaba en el horizonte la cara del neonazismo y su pretensión de hacer retroceder los procesos a viejos estándares dictatoriales pinochetistas.

Esta generación apoyada por otras generaciones que transmitieron y consolidaron un acumulado de memoria histórica en las alianzas, principalmente desde las mujeres feministas, juventudes y pueblos originarios, se expresaron y asumieron la tarea de seguir trazando la ruta de los cambios estructurales para refundar el Estado, vivir en dignidad.

Aún están en la retina, imágenes poderosas capaces de cambiar de signos y valores la historia. Las estudiantes secun-

darias saltando el metro de Santiago con el lema “No son treinta pesos, son treinta años”. La estatua humana enarbolando la bandera de los pueblos en la Plaza Dignidad; el performance de Las Tesis “El Violador eres Tú”, la imagen de la Convención Constitucional instalada con su primera presidenta mapuche **Elisa Loncon** en representación de los pueblos originarios y afrodescendientes, la foto de colores y paritaria del futuro gabinete de gobierno y la simbólica designación de **Maya Fernández Allende** en el Ministerio de la Defensa.

Pero los cambios no suceden de una vez, mucho habrá que recorrer para lograr su consolidación, sobre todo porque las anquilosadas estructuras familiares, empresariales y políticas se negarán a perder sus privilegios. Ya sabemos en carne propia que los sectores conservadores y la derecha nunca han sido respetuosos de la democracia cuando ésta tiene el sello de la participación en la representación. La crisis política, social y de derechos humanos en Chile no ha terminado con una elección, y quienes se oponen a una solución desde las raíces, siguen vivitos y coleando. Seguro los veremos expresarse con toda virulencia, tal como ocurrió en el proceso electoral.

La desmilitarización del Wallmapu (territorio mapuche), el fin de la represión hacia el pueblo mapuche, son unas de las deudas históricas y tareas imprescindibles para el nuevo gobierno que pasa en lo inmediato, como lo dice su programa, por cumplir los convenios internacionales de derechos humanos y establecer una Comisión de la Verdad y Esclarecimiento

Histórico. Los juicios por violaciones a los derechos humanos (desapariciones forzadas; violencia política sexual) de ayer, heridas abiertas en el corazón del país, y las de hoy, habrá que impulsarlos decididamente desde la sociedad consciente, igual que la libertad para todos los presos políticos de la revuelta.

No menos importante será avanzar en una reforma estructural del sistema de seguridad democrática y la reforma estructural de Carabineros de Chile, responsable de graves violaciones a derechos humanos en los últimos años frente a la protesta social.

Asimismo, el impulso de políticas reales y transversales para erradicar las violencias contra las mujeres, niñas y niñas sexuales, y terminar con las aberrantes desigualdades de género existentes en el país.

Importante será en este proceso de cambios, la nueva Constitución Política de Chile que se viene construyendo de manera democrática. Incluido ya en el borrador en discusión, está que “Chile es un Estado Regional, Plurinacional e Intercultural conformado por entidades territoriales autónomas en un marco de equidad y solidaridad entre todas ellas, preservando la unidad e integridad del Estado”. Hecho fundamental para el pleno reconocimiento de los pueblos originarios y su libre determinación.

Las propuestas que llegan a la Convención, se han construido a través de las y los Convencionales y de iniciativas populares de una diversidad de organizaciones que han logrado el requisito de ser avaladas por 15 mil personas, a través

de su voto electoral en línea. Entre ellas encontramos por lo menos dos iniciativas feministas: una que promueve el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, y la de la Red contra la Violencia hacia las mujeres, que propone: “El Estado de Chile reconoce el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, niñas, niñas, diversidades y disidencias sexo-genéricas como un derecho humano y garantiza su promoción en todos los ámbitos y en todas sus manifestaciones... Es deber ineludible del Estado prevenir, investigar, sancionar y erradicar todas las manifestaciones de violencia de género sin discriminación alguna, provenga su perpetración de particulares, del Estado, de sus integrantes o agentes en pleno ejercicio de sus funciones o retirados de ellas... El Estado será especialmente responsable por su falta de servicio ante el incumplimiento de alguno de sus deberes y obligaciones normativas en la materia”. Demás está decir, que se juegan reivindicaciones fundamentales en los últimos años, como el derecho universal a la Salud, Educación, y Previsión (privatizadas hasta el día de hoy), y los derechos ambientales y territoriales.

Chile cantó en todas las plazas, parques y calles su “derecho a vivir en paz”, la ruta de los cambios está en una mesa política, donde una nueva generación sostiene el timón.

No será fácil, pero como dijo **Allende**: “Los procesos sociales no se detienen... más temprano que tarde se abrirán las alamedas”, la esperanza deberá florecer y su estrella seguirá acompañando nuestra vida, desde donde estemos y con las luchas que hagamos nuestras. ☺



IMAGEN: LIGIA FLORES

INTERVENCIÓN: MELI SANDOVAL